



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

---

---

**ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 248**  
**PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DEFENSORÍA OFICIAL CIVIL**  
**DEL CENTRO JUDICIAL ESTE**

En la ciudad de Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintidós días del mes de marzo del año 2022 siendo horas 17:15 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 248 -en trámite- para cubrir una vacante de Defensoría oficial Civil del Centro Judicial Este, convocado por Acuerdo n° 277/2020. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

1. ACOSTA, SANDRA MARCELA; DNI. 22.181.673
2. ÁLVAREZ, CARLOS LUIS, DNI. 22.665.060
3. ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD, DNI. 28.680.345
4. BARROS, AMALIA DEL VALLE, DNI. 17.498.051
5. BURKE, TOMÁS WALTER, DNI. 20.219.665
6. CAMPERO, GERMAN GONZALO, DNI. 26.783.451
7. CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA, DNI. 24.148.051
8. DE MARI, MARCELA EUGENIA, DNI. 21.332.404
9. DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS, DNI. 28.681.180
10. GIUDICE, VÍCTOR HUGO, DNI. 34186922
11. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI. 14.660.947
12. IÑIGO, GABRIELA VIVIANA, DNI. 26.980.600
13. LOANDOS, PABLO IGNACIO, DNI. 29.639.534
14. MASAGUER, JUAN FACUNDO, DNI. 29.788.491
15. PALIZA, CARLOS GUSTAVO, DNI. 29.190.306
16. REINOSO, LUIS OMAR, DNI. 27.720.927
17. ROBLES ARGAÑARAZ, PEDRO HORACIO, DNI. 26.109.791
18. RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA, DNI. 22.414.842
19. ROJAS, SABINA GRISELDA, DNI. 23.280.783



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

20. SAMI, GABRIELA, DNI. 27.843.203
21. SLAVIK, ÉLIDA JESSICA, DNI. 26.446.944
22. VERA, FERNANDO ANTONIO, DNI. 22.283.720

Se deja constancia que los postulantes Mónica Inés Cruz, Melisa Hanssen Giffoniello, Claudia de los Ángeles Lazarte Acosta Monte, Paola Daniela Moreno, Augusto José Paz Almonacid, Santiago José Peral, Mariana Sofía Sain y Pedro Guillibaldo Sánchez renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que los concursantes Eduardo Alejandro Aguilar, María Elena Aguirre, Fernando Cayetano Gabriel Alberti, María Ale, Anabella Antoni Piossek, Javier Elías Arce, Ileana Caillou Chávez, Guido Cattáneo, Karina Paola Colombo Cabrera, Romina Roxana Cruz, Ricardo Maximiliano De Glee, María Luciana Estofán, Paola Alexandra Fernández, María Jacinta Gandur Viola, Gisela Verónica de las Mercedes García Serna, María Eugenia Lazarte, Silvia Mónica Luna, Ariel Antonio Martí, María Florencia Martínez Losada, Mercedes María Navarro Zaldarriaga, Paola Pierotti, María Belén Ruiu, María Jimena Ruiu, Leandro Gabriel Saavedra, José María Salvatierra, Andrea Pierina Sandoval, Máximo Fernando Santillán, Silvia Verónica Thomson, Griselda Tonetti, Diego Javier Trabadelo y María Roxana del Valle Vega Adad no se conectaron para rendir la oposición no obstante haber sido debidamente notificados de su modalidad, día y hora. La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo. Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:00 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen



## *Consejo Asesor de la Magistratura*

### *Tucumán*

a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Se deja constancia que el postulante Ramón Darío Santucho ingresó a la reunión de zoom a las 8.50, con un solo dispositivo en condiciones y con dificultades de audio y sin cámara en el segundo. Debido a que no logró superar los inconvenientes referidos a tiempo para poder efectuar el debió control -conforme instructivo de examen- se le informó por secretaría que no podría participar del concurso atento a los problemas denunciados.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del “1” al “6” cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, a la vista de todos y en presencia del Consejero representante de los abogados matriculados en el Centro Judicial Capital, Dr. Jorge Martínez. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como “4”. Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el Dr. Gabriel Ávila, que se identificó como “Caso n° 1” se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9.36.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 30 (treinta) minutos. Cumplido el plazo de tres horas para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo). Se dispuso un cuarto intermedio. A horas 13:00 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia de los presentes. El concursante Giudice no estaba sentado en su puesto de trabajo y luego de ser nombrado reiteradamente se



## *Consejo Asesor de la Magistratura*

### *Tucumán*

intentó contactarlo telefónicamente hasta que se hizo presente el postulante a las 13.10 horas. Atento a que no se había abierto aún el sobre con el tema, previa consulta al Consejero Cossio y sin la oposición de todos los postulantes, se autorizó que continúe rindiendo.

Acto seguido se dio lectura del segundo caso sorteado, correspondiente a la bolilla 6, propuesto por la Dra. María José Posse, que se identificó como "N° 2" y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net. El plazo pertinente comenzó a computarse a las 13:52 y se extendió hasta las 16:52 horas, cumplido el cual, se enviaron las pruebas y los postulantes permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo) o se realizó su envío forzado.

Durante todo el examen se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores. Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante.

El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.



*Consejo Asesor de la Magistratura  
Tucumán*

**Acta de sorteo de controles aleatorios**

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>HORA DE CONTROL</b>
1. ACOSTA, SANDRA MARCELA	10.53
2. ÁLVAREZ, CARLOS LUIS	11.04
3. ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD	11.07
4. BARROS, AMALIA DEL VALLE	11.13
5. BURKE, TOMÁS WALTER	11.18
6. CAMPERO, GERMAN GONZALO	11.23
7. CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA	11.21
8. DE MARI, MARCELA EUGENIA	11.15
9. DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS	11.10
10. GIUDICE, VÍCTOR HUGO	10.55
11. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	10.50
12. IÑIGO, GABRIELA VIVIANA	11.11
13. LOANDOS, PABLO IGNACIO	11.28
14. MASAGUER, JUAN FACUNDO	11.07
15. PALIZA, CARLOS GUSTAVO	10.39
16. REINOSO, LUIS OMAR	11.24
17. ROBLES ARGAÑARAZ, PEDRO HORACIO	11.21
18. RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA	10.43
19. ROJAS, SABINA GRISELDA	10.59
20. SAMI, GABRIELA	11.32
21. SLAVIK, ELIDA JESSICA	10.49
22. VERA, FERNANDO ANTONIO	11.16